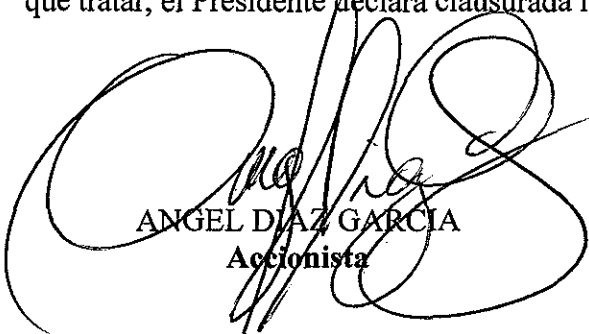


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TADEL S.A.

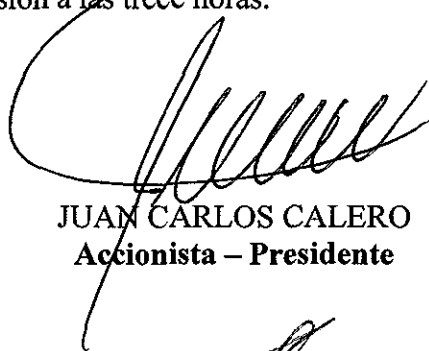
En la ciudad de Jaramijó, provincia de Manabí, a los 11 días del mes de Abril del año 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 7 ½ de la vía Manta-Rocafuerte, siendo las once horas, se reúnen los accionistas señores Juan Carlos Calero Velasco, por sus propios y personales derechos, titular y propietario de setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Señor Ángel Díaz García, por sus propios y personales derechos, titular y propietario de setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TADEL S.A. y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el comisario, Sr. Marco Antonio Pérez Libero no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Jose Abdón Fernando Muñoz Rodríguez y como Presidente el señor Ing. Juan Carlos Calero Velasco. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario; 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos; 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2012; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2012; 6) Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía; y, 7) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2013. El Presidente pone a consideración de los accionistas para su aprobación el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual el Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 20 de Marzo del 2013, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos, se da lectura al informe presentado por sus Auditores con fecha 8 de Abril del 2013 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación la Junta trata el cuarto punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2012; para

lo cual el Presidente dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Balance General y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2012 en el cual se aprecia que la compañía aplicó la tarifa de 13% de Impuesto a la Renta ya que aplicará el 10% de reinversión de utilidades. La Junta General, sin observación alguna, decide aprobar por unanimidad el Balance General y Estado de Resultados, sobre el aumento de capital por reinversión de utilidades se tratará más adelante. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2012, para lo cual toma la palabra el Presidente quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad después de impuestos, participaciones y 10% destinado a reinversión de utilidades de USD 2,538,796.11; cantidad que es de libre disposición de los accionistas. A su vez indica que los accionistas recibieron por concepto de anticipo de dividendos del año 2012 la cantidad de USD 121,212.12, por lo que existe un saldo de dividendos por USD 2,417,583.99 que sugiere no sean distribuidos y en consecuencia se contabilicen como utilidades no distribuidas. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia deciden que el saldo de dividendos del ejercicio fiscal 2012 por USD 2,417,583.99 no se distribuyan. A continuación la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, para lo cual toma la palabra el Gerente General quien indica a la Junta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, por la suma de Setecientos Sesenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 760,000.00) mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012. De esta forma el capital de Tadel S.A. que es actualmente de Un Millón Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'558.800,00), pasará, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil, a la suma de Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'318.800,00). Al efecto, el Presidente pone a consideración de los accionistas, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante de la presente acta. Los accionistas aceptan por unanimidad la moción presentada por el Gerente General y en consecuencia aprueban se aumente de capital de la compañía en la forma y términos indicados por el Gerente General, la Junta aprueba el cuadro de distribución de capital que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se ha respetado su derecho preferente. Seguidamente, se procede a tratar la resolución acerca de la reforma de estatutos sociales, para lo cual toma la palabra el Gerente General y señala que por el aumento de capital resuelto en el punto anterior será necesario reformar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, con el texto que se señala a continuación: **“Artículo Sexto.-** El capital autorizado de la compañía es de Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4'637.600,00) y el Capital Social de la Compañía es de Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'318.800,00), dividido en Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”-. La Junta General acepta de forma unánime la moción presentada y en consecuencia autoriza la reforma del artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía. Además, la Junta autoriza al Gerente General, para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de

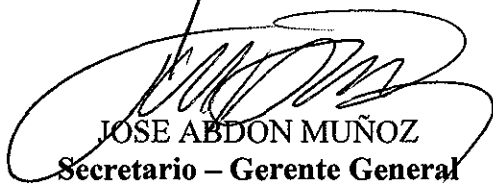
aumento de capital y reforma estatutaria respectiva hasta su inscripción en el Registro Mercantil; la Junta dispone la emisión de las nuevas acciones de la compañía producto del aumento de capital realizado. A continuación la Junta entra a conocer el séptimo punto del orden del día: 7) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2013, el Presidente toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Auditor Externo y Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las trece horas.



ANGEL DIAZ GARCIA
Accionista



JUAN CARLOS CALERO
Accionista – Presidente



JOSE ABDON MUÑOZ
Secretario – Gerente General



MARCO ANTONIO PÉREZ LIBERO
Comisario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TADEL S.A.

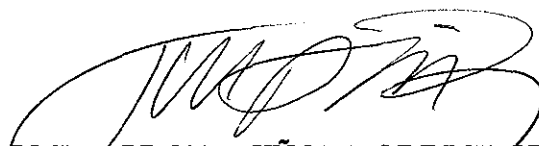
En la ciudad de Jaramijó, provincia de Manabí, a los 11 días del mes de Abril del año 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 7 ½ de la vía Manta-Rocafuerte, siendo las once horas, se reúnen los accionistas señores Juan Carlos Calero Velasco, por sus propios y personales derechos, titular y propietario de setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Señor Ángel Díaz García, por sus propios y personales derechos, titular y propietario de setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TADEL S.A. y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el comisario, Sr. Marco Antonio Pérez Libero no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Jose Abdón Fernando Muñoz Rodríguez y como Presidente el señor Ing. Juan Carlos Calero Velasco. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario; 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos; 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2012; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2012; 6) Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía; y, 7) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2013. El Presidente pone a consideración de los accionistas para su aprobación el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual el Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 20 de Marzo del 2013, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos, se da lectura al informe presentado por sus Auditores con fecha 8 de Abril del 2013 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación la Junta trata el cuarto punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2012; para

lo cual el Presidente dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Balance General y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2012 en el cual se aprecia que la compañía aplicó la tarifa de 13% de Impuesto a la Renta ya que aplicará el 10% de reinversión de utilidades. La Junta General, sin observación alguna, decide aprobar por unanimidad el Balance General y Estado de Resultados, sobre el aumento de capital por reinversión de utilidades se tratará más adelante. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2012, para lo cual toma la palabra el Presidente quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad después de impuestos, participaciones y 10% destinado a reinversión de utilidades de USD 2,538,796.11; cantidad que es de libre disposición de los accionistas. A su vez indica que los accionistas recibieron por concepto de anticipo de dividendos del año 2012 la cantidad de USD 121,212.12, por lo que existe un saldo de dividendos por USD 2,417,583.99 que sugiere no sean distribuidos y en consecuencia se contabilicen como utilidades no distribuidas. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia deciden que el saldo de dividendos del ejercicio fiscal 2012 por USD 2,417,583.99 no se distribuyan. A continuación la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, para lo cual toma la palabra el Gerente General quien indica a la Junta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, por la suma de Setecientos Sesenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 760,000.00) mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012. De esta forma el capital de Tadel S.A. que es actualmente de Un Millón Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'558.800,00), pasará, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil, a la suma de Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'318.800,00). Al efecto, el Presidente pone a consideración de los accionistas, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante de la presente acta. Los accionistas aceptan por unanimidad la moción presentada por el Gerente General y en consecuencia aprueban se aumente de capital de la compañía en la forma y términos indicados por el Gerente General, la Junta aprueba el cuadro de distribución de capital que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se ha respetado su derecho preferente. Seguidamente, se procede a tratar la resolución acerca de la reforma de estatutos sociales, para lo cual toma la palabra el Gerente General y señala que por el aumento de capital resuelto en el punto anterior será necesario reformar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, con el texto que se señala a continuación: **“Artículo Sexto.-** El capital autorizado de la compañía es de Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4'637.600,00) y el Capital Social de la Compañía es de Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'318.800,00), dividido en Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”-. La Junta General acepta de forma unánime la moción presentada y en consecuencia autoriza la reforma del artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía. Además, la Junta autoriza al Gerente General, para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de

aumento de capital y reforma estatutaria respectiva hasta su inscripción en el Registro Mercantil; la Junta dispone la emisión de las nuevas acciones de la compañía producto del aumento de capital realizado. A continuación la Junta entra a conocer el séptimo punto del orden del día: 7) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2013, el Presidente toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Auditor Externo y Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las trece horas.

f) Ángel Díaz García - Accionista; f) Juan Carlos Calero V., Accionista - Presidente; f) José Abdón Muñoz, Gerente General – Secretario; f) Marco Antonio Pérez Libero - Comisario.

RAZÓN.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TADEL S.A., celebrada el 11 de Abril del 2013.
CERTIFICO.- Manta, 11 de Abril de 2013.



JOSE ABDON MUÑOZ RODRIGUEZ ,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

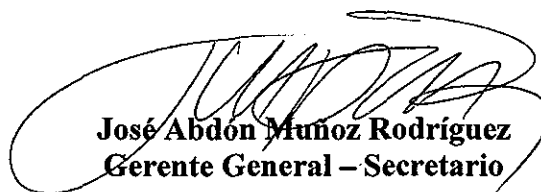
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	Cuentas de Capitalización		Cuentas de Capitalización		Cuentas de Capitalización	
	Capitalización de Capital	Capitalización de Capital	Capitalización de Capital	Capitalización de Capital	Capitalización de Capital	Capitalización de Capital
CALERO VELASCO JUAN CARLOS	779.400,00	50%	380.000,00	380.000,00	1'159.400,00	50%
ÁNGEL DÍAZ GARCÍA	779.400,00	50%	380.000,00	380.000,00	1'159.400,00	50%
	1'558.800,00	100%	760.000,00	760.000,00	2'318.800,00	100%

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE TADEL S.A.
EFECTUADA EL 11 DE ABRIL DEL 2013**

ACCIONISTA	CAPITAL	N° DE PARTICIPACION	%
JUAN CARLOS CALERO V.	779,400	779,400	50
ANGEL DIAZ GARCIA	779,400	779,400	50
TOTAL	1,558,800	1,558,800	100%

RAZÓN.- CERTIFICO que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía TADEL S.A. En la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día de hoy.- **LO CERTIFICO.-** Manta, Abril 11, 2013.


José Abdón Muñoz Rodríguez
Gerente General – Secretario